

Fomento Los Alcores, S.L.
Anualidad 2023

Estado de previsión de gastos e ingresos.
Programa anual de actuación, inversiones y financiación.

Ayuntamientos de:

Carmona
El Viso del Alcor
Mairena del Alcor

CSV: 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E6001B101400V9J0N0R6K6L3
en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ (-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



INTRODUCCIÓN

FOMENTO LOS ALCORES, S.L., es una sociedad de capital público que se constituyó el día 23 de septiembre de 1996 por los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor, Mairena del Alcor y Diputación de Sevilla mediante Sevilla Siglo XXI, S.A. (hoy Prodetur, S.A.), iniciando sus operaciones el mismo día. Su domicilio social se encuentra en Carmona, Plaza San Fernando 14-15.

Sus estatutos fueron aprobados y elevados a público en la misma escritura de constitución de la sociedad, otorgada el día 23 de septiembre de 1996 ante el Notario de Carmona, D. Juan Solís Sarmiento, número 681 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja SE-27.703, Tomo 2.409 de sociedades, Folio 38, Inscripción 1ª.

Los estatutos sociales han tenido las siguientes modificaciones:

- Artículos 2 (objeto social) y 7 (transmisión de participaciones). Por acuerdos de Junta General de la Sociedad de 24 de junio de 2016, elevados a público mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada ante el Notario de Carmona, D. Francisco Sánchez Vázquez, el día 8 de Julio de 2016, número 458 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja nº SE-27.703, Tomo 4143 general de sociedades, Folio 39 Vuelto, Inscripción 28ª.
- Artículo 5 (capital social). Por acuerdos de Junta General de la Sociedad de 20 de diciembre de 2013, elevados a público mediante escritura de compraventa de participaciones sociales, otorgada ante el Notario de Sevilla Don Rafael José Díaz Escudero, el día 29 de mayo de 2014, número 495 de protocolo, y mediante escritura pública de reducción de capital, otorgada ante el Notario de Carmona Don Francisco Sánchez Vázquez, el día 27 de julio de 2018, número 524 de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Hoja nº SE-27.703, Tomo 4.143 general de sociedades, Folio 40 vuelto, Inscripción 29ª.

El gobierno y la administración de la sociedad se ejercen mediante Junta General de Socios y Consejo de Administración, estando representados en ambos órganos y en sus decisiones todas las entidades que tienen participación en su capital social, a través de sus representantes legales.

En la actualidad su capital social pertenece íntegramente a los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor en las siguientes proporciones:

- Ayuntamiento de Carmona: 44%
- Ayuntamiento de El Viso del Alcor: 28%
- Ayuntamiento de Mairena del Alcor: 28%

Clasificación de la entidad a efectos de SEC (Sistema Europeo de Cuentas):

- Clasificación en Contabilidad Nacional: S.1313 Administraciones Públicas: Administración Local
- Código del ente: 0100000XP014
- CIF: B41811837

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece, en su artículo 168.3 que *“Las Sociedades Mercantiles, incluso aquellas en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la entidad local, remitirán a ésta, antes del día 15 de septiembre de cada año, sus previsiones de*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.”

El artículo 12 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril establece que “se unirán como anexos al presupuesto general: a) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la Entidad Local”.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 114 del mismo texto legal, el mencionado programa debe contener:

- a) El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
- b) El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de los ayuntamientos de Carmona, de El Viso del Alcor y de Mairena del Alcor.
- c) La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
- d) Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Según lo establecido por las normas anteriormente citadas se elabora el presente documento que recoge las previsiones de ingresos y gastos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de Fomento Los Alcores, SL, para la anualidad 2023.

Para su conocimiento y mejor comprensión, dichas previsiones de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación se desglosan en relación con los ayuntamientos en cuyo municipio o ámbito de actuación se prevén llevar a cabo las actuaciones, de acuerdo con lo establecido por cada uno de ellos, a efectos de identificar los gastos y las aportaciones que corresponda realizar.

Puesto que el artículo 21 de los estatutos sociales de Fomento Los Alcores, SL establece que: “El Consejo de Administración es el órgano al que corresponde el gobierno y administración de la Sociedad en todos aquellos asuntos que no sean competencia de la Junta General, así como su representación, tanto en juicio como fuera de él, la cual se extenderá a todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.”, y puesto que el artículo 10 de dichos estatutos sociales no establece expresamente la competencia de aprobación del presupuesto de la sociedad a la Junta General, es por lo que la competencia para aprobar presupuestos de la sociedad la tiene atribuida el Consejo de Administración.

A) PREVISIONES DE INGRESOS Y GASTOS

Según el artículo 2 de los estatutos de la sociedad, cuya redacción actual es la que resulta de la modificación del mismo aprobada en Junta General de la Sociedad el día 24 de junio de 2016, el objeto social de Fomento Los Alcores, SL es el siguiente:

“ARTICULO 2º.- La Sociedad tiene por objeto impulsar, canalizar y gestionar cualquier tipo de iniciativas a favor del Desarrollo Local en el área que comprenden los Municipios de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, y en concreto:

- 1.- La preparación de toda clase de servicios necesarios para la preparación de nuevas actividades empresariales, así como la modernización de las ya existentes.*
- 2.- El estudio y establecimiento de planes generales y/o particulares de aprovechamiento industrial.*
- 3.- La coordinación de actividades de carácter socio-económico.*
- 4.- La preparación, tramitación y gestión de proyectos técnicos, económicos y financieros.*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022 10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



5.- La prestación de asistencia técnica en medidas de promoción e impulso del municipio mediante el fomento de las iniciativas pública y/o privada así como en la captación de recursos para financiar actuaciones públicas.

6.- Actuar, en su caso, como medio propio y servicio técnico de las entidades públicas propietarias del capital social, para cualesquiera encomiendas o encargos de ellos recibidos y en cualesquiera condiciones de adjudicación de contratos en las materias comprendidas en el objeto social y de las que tengan o puedan ejercer competencia dichas entidades, todo ello en los términos contemplados en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por RD Legislativo 3/2011 y demás normativa que le complemente, desarrolle y sustituya.

Queda imposibilitado para la sociedad participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que es medio propio, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

La sociedad, de carácter interlocal, no podrá tener encomendadas actividades de mercado ni prestar en ningún caso servicios que impliquen ejercicio de autoridad.

En su consideración de medio propio y servicio técnico, los contratos que deba celebrar la sociedad para la realización de las prestaciones objeto del encargo quedarán sometidos al mencionado Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por RD Legislativo 3/2011 y demás normativa que le complemente, desarrolle o sustituya, en los términos que sean precedentes de acuerdo con la naturaleza de la sociedad.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

En el supuesto de que el objeto social anteriormente expresado comprenda actividades que pudieran constituir objeto de sociedades profesionales se hace constar expresamente que el objeto social comprenderá sólo las actividades de mediación o intermediación en el ejercicio de las mismas."

En desarrollo del mismo se prevé el siguiente estado de gastos e ingresos previstos.

ESTADO DE GASTOS PREVISTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	595.291,16	100,00 %	516.705,24	100,00 %
	1 Gastos de Personal	452.992,20	76,10 %	374.406,28	72,46 %
	2 Gastos corrientes en bienes y servicios	142.298,96	23,90 %	140.773,96	27,24 %
	3 Gastos Financieros	0,00	0,00 %	1.525,00	0,30 %
	4 Transferencias corrientes	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	5 Fondo de Contingencia	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	6 Inversiones reales	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	7 Transferencias de capital	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	8 Activos Financieros	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	9 Pasivos Financieros	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
	TOTAL GASTOS	595.291,16	100,00 %	516.705,24	100,00 %



ESTADO DE INGRESOS PREVISTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2023		PRESUPUESTO 2022	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	595.291,16	100,00 %	516.705,24	100,00 %
1	Impuestos directos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
4	Transferencias corrientes	595.291,16	100,00 %	516.705,24	100,00 %
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
6	Enajenaciones de inversiones reales	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
8	Activos Financieros	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
9	Pasivos Financieros	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %
TOTAL INGRESOS		595.291,16	100,00 %	516.705,24	100,00 %

Considerando los distintos tipos de proyectos y gastos que prevé realizar la sociedad, además de la estructura en relación con los Ayuntamientos de los municipios de su ámbito de actuación, se desglosa el detalle de gastos e ingresos previstos.

A.1. Previsión de gastos de presupuesto general.

Se refiere a gastos que no se encuentran financiados con cargo a algún proyecto concreto y que contribuyen de manera general y habitual a la prestación por parte de la sociedad de sus servicios, desarrollando su objeto social en actividades de las cuales se benefician la población y entidades públicas y privadas de los tres municipios de su ámbito de actuación sin recibir contraprestación a cambio.

Estos servicios se corresponden con actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización y desarrollo de funciones de apoyo a distintos centros directivos (Áreas, Delegaciones, Concejalías) de los Ayuntamientos que llevan a cabo las políticas de gasto a que se refieren, entre los cuales se encuentran también los correspondientes a las actividades citadas dirigidas a desarrollar por los Ayuntamientos acciones de fomento del empleo en acciones propias o en colaboración con otras administraciones, de las cuales se beneficia la población.

Nos estamos refiriendo a gastos corrientes en bienes y servicios, así como el gasto relativo a las retribuciones salariales del personal de Fomento Los Alcores, SL que no se encuentra financiado con cargo a algún proyecto concreto y sus correspondientes gastos de Seguridad Social, dietas u otros gastos sociales.

A efectos de clasificación presupuestaria, estos gastos generales o de funcionamiento se distribuyen e identifican en subprogramas según la política de gasto a que contribuyen, que por oficinas son los siguientes:

A.1.1. Oficina de Carmona

Subprograma 170 Administración general del medio ambiente, cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:



Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	59.265,11
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	59.265,11
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 170	59.265,11

Subprograma 241 Fomento del empleo, cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	96.766,67
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	96.766,67
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 241	96.766,67

Subprograma 412 Administración general de agricultura y ganadería. Asistencia para la mejora de las estructuras productivas, cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	49.611,24
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	49.611,24
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 412	49.611,24

Subprograma 431 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Fomento del comercio y ferias, con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	20.084,14
Total Capítulo II	60.000,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	80.084,14
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 431	80.084,14

Subprograma 433 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Apoyo al desarrollo empresarial, con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	55.572,88
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	55.572,88
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 433	55.572,88



Subprograma 491 Sociedad de la información, cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	5.148,34
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	5.148,34
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 491	5.148,34

Se calcula la previsión total de gastos de presupuesto general para la oficina de **Carmona** en **346.448,39 Euros**, cuya distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	286.448,39
Total Capítulo II	60.000,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	346.448,39
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Previsión Gastos de Presupuesto General Carmona	346.448,39

A.1.2. Oficina de El Viso del Alcor

Subprograma 433 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Apoyo al desarrollo empresarial con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	11.155,09
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	11.155,09
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 433	11.155,09

Subprograma 491 Sociedad de la información, cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	2.788,77
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	2.788,77
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 491	2.788,77

Se calcula la previsión total de gastos de presupuesto general para la oficina de **El Viso del Alcor** en **13.943,86 Euros**, cuya distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	13.943,86
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	13.943,86
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Previsión Gastos de Presupuesto General El Viso del Alcor	13.943,86



A.1.3. Oficina de Mairena del Alcor

Subprograma 241 Fomento del empleo, cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	88.771,19
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	88.771,19
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 241	88.771,19

Subprograma 433 Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas. Apoyo al desarrollo empresarial con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	61.039,98
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	61.039,98
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 433	61.039,98

Subprograma 491 Sociedad de la información, cuya distribución por capítulos de gasto es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	2.788,77
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	2.788,77
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Presupuesto General Total Subprograma 491	2.788,77

Se calcula la previsión total de gastos de presupuesto general para la oficina de **Mairena del Alcor** en **152.599,94 Euros**, cuya distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	152.599,94
Total Capítulo II	0,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	152.599,94
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Previsión Gastos de Presupuesto General Mairena del Alcor	152.599,94

Se calcula la previsión de gastos de **presupuesto general de Fomento Los Alcores, S.L.** en **512.992,20 434.406,27 Euros**, cuya distribución por capítulos es la siguiente:

Capítulos Estado de Gastos	Importe
Total Capítulo I	452.992,20
Total Capítulo II	60.000,00
Gastos por operaciones corrientes (I+II)	512.992,20
Total Capítulo VI	0,00
Gastos por operaciones de inversión	0,00
Previsión Gastos de Presupuesto General Fomento Los Alcores	512.992,20



A.2. Previsión de gastos de presupuesto por programas.

Con independencia de que durante el ejercicio presupuestario se pudiesen aprobar otros proyectos o programas los proyectos que se contemplan en el presupuesto inicial son los que se citan a continuación según los tipos que se distinguen.

A.2.1. Proyectos singulares

Son los proyectos o programas que realiza Fomento Los Alcores, S.L. como actividades específicas. Sus gastos se financian con recursos procedentes de los Ayuntamientos o sus entidades públicas dependientes, que promueven la realización de dichos proyectos y programas con el objetivo de beneficiar a la colectividad por el interés público o general que representan.

A efectos de clasificación presupuestaria, los gastos correspondientes a estos proyectos se identifican en subprogramas según la política de gasto a que contribuyen, que por oficinas son los siguientes:

Oficina de Carmona:

Proyectos contemplados para convenio entre Fomento Los Alcores, SL y el O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral que instrumento subvención nominativa recogida en la línea estratégica de Formación y Empleo del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Carmona.

Subprograma 241 Fomento del empleo

Subprograma 241	Denominación	Total corrientes (Euros)
1	Ayuda a la contratación - Carmona Activa	10.000,00
2	Proyecto Eslabón	3.500,00
3	Cursos PROFOEM	20.493,72
4	Dinamización proyecto Erasmus+	5.000,00
Programas singulares de Fomento del Empleo		38.993,72

Subprograma 412 Administración general de agricultura, ganadería y pesca. Asistencia a la mejora de estructuras productivas.

Subprograma 412	Denominación	Total corrientes (Euros)
1	Dinamización sector agrícola y ganadero	14.195,27
Programas singulares dinamización sector agrícola y ganadero		14.195,27

Subprograma 431 Fomento del Comercio

Subprograma 431	Denominación	Total corrientes (Euros)
1	Plan Guía Carmona	24.109,97
Programas singulares de Comercio		24.109,97

Subprograma 433 Desarrollo Empresarial

Subprograma 433	Denominación	Total corrientes (Euros)
1	Dinamización Espacio Coworking	5.000,00
Programas singulares de Desarrollo Empresarial		5.000,00



Presupuesto total de **proyectos singulares: 82.298,96 Euros.**
Oficina de El Viso del Alcor

No hay ningún proyecto previsto cuantificado. No obstante, y de producirse, cuando se conozca y realice previsión de algún proyecto concreto se incluirá en previsiones de la entidad y se comunicará al Ayuntamiento de El Viso del Alcor a efectos de que dote los importes necesarios para afrontar los gastos asociados al proyecto.

Oficina de Mairena del Alcor

No hay ningún proyecto previsto cuantificado. No obstante, y de producirse, cuando se conozca y realice previsión de algún proyecto concreto se incluirá en previsiones de la entidad y se comunicará al Ayuntamiento de Mairena del Alcor a efectos de que dote los importes necesarios para afrontar los gastos asociados al proyecto.

A.2.2. Proyectos cofinanciados.

Son los proyectos o programas de gasto que realiza Fomento Los Alcores, SL cuyos gastos están financiados con recursos de los Ayuntamientos y como mínimo de una tercera entidad. La titularidad de estos proyectos es de Fomento Los Alcores, SL

No hay ningún proyecto previsto cuantificado. No obstante, y de producirse, cuando se conozca y realice previsión de algún proyecto concreto se incluirá en previsiones de la entidad y se comunicará al Ayuntamiento o correspondiente a efectos de que dote los importes necesarios para afrontar los gastos asociados al proyecto.

A.2.3. Proyectos cofinanciados encomendados.

Son los proyectos cuya titularidad es de uno o varios de los Ayuntamientos y sus gastos están financiados con recursos del propio Ayuntamiento y, como mínimo, de una tercera entidad. En estos proyectos, el Ayuntamiento transfiere a Fomento Los Alcores, SL tanto la subvención que recibe de la tercera entidad como el importe de la cofinanciación para que se ejecute el gasto (proyecto) de forma directa y completa desde Fomento Los Alcores.

No hay ningún proyecto previsto cuantificado. No obstante, y de producirse, cuando se conozca y realice previsión de algún proyecto concreto se incluirá en previsiones de la entidad y se comunicará al Ayuntamiento correspondiente a efectos de que dote los importes necesarios para afrontar los gastos asociados al proyecto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



A.3. Estado de Previsión de Gastos e Ingresos adaptado al Plan General de Contabilidad vigente.

FOMENTO LOS ALCORES, S.L. Cuenta de resultados previsional Ejercicio 2023

1. Ingresos por las actividades	595.291,16
a) Ventas y prestaciones de servicios	0,00
b) Ingresos recibidos con carácter periódico	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00
d) Subvenciones oficiales a las actividades	0,00
e) Donaciones y otros ingresos para actividades	0,00
f) Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio transferidos al resultado del ejercicio	595.291,16
g) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00
2. Ayudas concedidas y otros gastos	0,00
a) Ayudas concedidas	0,00
b) Gastos por colaboraciones y por el ejercicio del cargo de miembro del órgano de gobierno	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
5. Aprovisionamientos	0,00
a) Consumos y deterioro de existencias	0,00
b) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
6. Otros ingresos de las actividades	0,00
a) Ingresos por arrendamientos	0,00
b) Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00
7. Gastos de personal	-452.992,20
8. Otros gastos de explotación	-142.298,96
a) Servicios exteriores	-142.034,89
a ₁) Investigación y desarrollo	0,00
a ₂) Arrendamientos y cánones	-2.668,15
a ₃) Reparaciones y conservación	-6.609,35
a ₄) Servicios profesionales independientes	-2.682,28
a ₅) Transportes	-1.137,13
a ₆) Primas de seguros	-4.769,73
a ₇) Servicios bancarios	-1.563,13
a ₈) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-18.201,31
a ₉) Suministros	-10.265,62
a ₁₀) Otros servicios	-94.138,19
b) Tributos	-264,07
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones de las actividades	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00
9. Amortización del inmovilizado	0,00
10. Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado	0,00
11. Exceso de provisiones	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros	0,00
13. Otros resultados	0,00
I) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00
14. Ingresos financieros	0,00
15. Gastos financieros	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otros	0,00
II) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	0,00
III) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I +II)	0,00
19. Impuestos sobre beneficios	0,00
IV) RESULTADO DEL EJERCICIO (III + 19)	0,00

En la cuenta de resultados previsional del ejercicio 2023, deberá tenerse en cuenta a efectos de previsión de ingresos las aportaciones de los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, titulares del capital social de Fomento Los Alcores, S.L. para la



financiación de los gastos corrientes de funcionamiento, que deberán ser considerados de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

Dado que Fomento Los Alcores, SL presta sus servicios a instancias de los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, se considera, conforme a los acuerdos tomados en sesión del Consejo de Administración de la entidad de 25 de octubre de 2019, que los ingresos a percibir por Fomento Los Alcores, SL de estas entidades se llevan a cabo mediante transferencias corrientes que permitan afrontar los gastos en que incurre la sociedad desarrollando su objeto social en actividades de las cuales se benefician la población y entidades públicas y privadas de los tres municipios de su ámbito de actuación sin recibir contraprestación a cambio.

B. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN.

B.1. Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio

No está previsto realizar inversiones reales ni financieras durante el ejercicio.

B.2. Estado de las fuentes de financiación, con especial referencia a las aportaciones a percibir de los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor.

B.2.1. Presupuesto General.

Los gastos denominados generales, de estructura o funcionamiento, se financian en su totalidad por los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, mediante transferencias corrientes y transferencias de capital (caso de las inversiones).

Para cada Ayuntamiento la transferencia se determina a razón de los costes asociados a la oficina de la entidad en el municipio dentro de los cuales se incluyen los gastos que son comunes a los tres municipios según el porcentaje de participación que cada Ayuntamiento tiene en el capital social de la entidad.

De esta forma, para el ejercicio 2023, el detalle de financiación previsto de estos gastos es el siguiente:

		Transferencias corrientes			Totales
		Ayto. Carmona	Ayto. El Viso	Ayto. Mairena	
Área Gasto 1	Subprograma 170	Capítulo I	59.265,11		59.265,11
		Capítulo II	0,00		0,00
		Total	59.265,11		
Área Gasto 2	Subprograma 241	Capítulo I	96.766,67		88.771,19
		Capítulo II	0,00		0,00
		Total	96.766,67		88.771,19
Área Gasto 4	Subprograma 412	Capítulo I	49.611,24		
		Capítulo II	0,00		
		Total	49.611,24		
	Subprograma 431	Capítulo I	20.084,14		
		Capítulo II	60.000,00		
		Total	80.084,14		
	Subprograma 433	Capítulo I	55.572,88	11.155,09	61.039,98
		Capítulo II	0,00	0,00	0,00
		Total	55.572,88	11.155,09	61.039,98
	Subprograma 491	Capítulo I	5.148,34	2.788,77	2.788,77
		Capítulo II	0,00	0,00	0,00
		Total	5.148,34	2.788,77	2.788,77
Total Capítulo I		286.448,39	13.943,86	152.599,94	452.992,20
Total Capítulo II		60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
Operaciones corrientes (I+II)		346.448,39	13.943,86	152.599,94	512.992,20
		Transferencias de capital			
		Ayto. Carmona	Ayto. El Viso	Ayto. Mairena	Totales
Total Capítulo VI		0,00	0	0	0
Operaciones de capital (VI)		0,00	0	0	0
Presupuesto Total General		346.448,39	13.943,86	152.599,94	512.992,20



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



B.2.2. Presupuesto por Programas

- Proyectos Singulares

En este caso son todos proyectos asociados a la oficina de Carmona que financian sus gastos íntegramente con recursos procedentes de la subvención, que recogida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Carmona, se instrumenta mediante convenio con el Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Formación Integral. Para 2023 se prevén los siguientes:

Subprograma	Proyecto	Denominación	Importe (Euros)
241	1	Ayuda a la contratación - Carmona Activa	10.000,00
241	2	Proyecto Eslabón	3.500,00
241	3	Cursos PROFOEM	20.493,72
241	4	Dinamización proyecto Erasmus+	5.000,00
412	1	Dinamización sector agrícola y ganadero	14.195,27
431	1	Plan Guía Carmona	24.109,97
433	1	Dinamización Espacio Coworking	5.000,00
Total Programas Singulares financiados por OAL CMFI			82.298,96

- Proyectos Cofinanciados

Proyectos de titularidad y ejecutados por Fomento Los Alcores, S.L., financiados con recursos de alguno de los Ayuntamientos y una tercera entidad.

Para 2023 no se prevén inicialmente.

- Proyectos Cofinanciados objeto de Encargo

Proyectos de titularidad de un Ayuntamiento y que ejecuta Fomento Los Alcores, S.L. Se financian con recursos del Ayuntamiento en cuestión y como mínimo de una tercera entidad, aunque el ingreso a Fomento Los Alcores, SL proviene íntegramente del Ayuntamiento, que transfiere tanto la cofinanciación del programa como los ingresos que recibe de la entidad que los subvenciona.

Para 2023 no se prevén inicialmente.

B.3. Transferencias

Para posibilitar la disposición de fondos que permita a la sociedad llevar a cabo las actividades previstas a instancias de los Ayuntamientos se propone la materialización de transferencias en las cantidades que corresponden realizar por estos a Fomento Los Alcores, SL.

El importe de las transferencias a Fomento Los Alcores, SL serán libradas trimestralmente previa propuesta del titular de la Delegación del Ayuntamiento a que corresponda el área de gasto a que se refiere la misma, con el VºBº de la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento en cuestión. En el caso de encargos de gestión, mandatos de ejecución o de programas cofinanciados los pagos se acomodarán al calendario de pagos aprobado para los encargos, en el primer caso, o en la normativa reguladora de los programas Cofinanciados, en el segundo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



En el mes de enero, cada Ayuntamiento transferirá, de oficio, un anticipo trimestral equivalente a la cuarta parte de los gastos de estructura y de programas relativos a gastos corrientes previstos en los Presupuestos para la sociedad.

En los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, Fomento Los Alcores, SL presentará al Área y Ayuntamiento al que corresponda los programas de gasto que ejecuta el informe de ejecución presupuestaria referido al trimestre anterior, según el modelo que proponga el Área de Hacienda de cada Ayuntamiento, al que se acompañará un informe de ejecución en el que se recojan los aspectos más destacables referidos a las cifras reflejadas en el informe. El Área informada emitirá informe de conformidad y lo trasladará al Área de Hacienda, en los cinco días siguientes a su recepción, quien tramitará la propuesta de Resolución aprobando el reconocimiento de la obligación y abono de la aportación correspondiente al trimestre siguiente.

Junto a la documentación que se remita en el mes de Abril, se remitirán las previsiones de gasto de todo el año referido a los gastos de estructura, de programas, de mandatos de ejecución y de la cofinanciación de programas afectados, según su normativa aprobatoria. Esta documentación se actualizará trimestralmente según las necesidades de la sociedad.

Antes del 31 de Enero de cada ejercicio, Fomento Los Alcores, SL remitirá al Área de Hacienda un informe con la ejecución definitiva de los gastos del ejercicio anterior. En el caso de que se hubiera producido un exceso de transferencias sobre el gasto ejecutado, esta cantidad será transferida al Ayuntamiento correspondiente, previo requerimiento efectuado por el Área de Hacienda del mismo. El gasto ejecutado se referirá al importe efectivamente pagado.

Para transferencias de capital se deberá remitir a la Intervención del correspondiente Ayuntamiento, a través del Área a que corresponda el gasto el acuerdo de adjudicación de cada contrato. Intervención tramitará ante Tesorería el pago de la transferencia por el importe adjudicado correspondiente al ejercicio corriente. En caso de adjudicación de gastos de carácter plurianual, el acuerdo de adjudicación deberá contemplar el gasto comprometido para cada una de las anualidades afectadas por el contrato.

B.4. Tarifas a aplicar en la prestación de servicios como medio propio.

De acuerdo con los gastos presupuestados, para el caso de que alguna o varias de las actuaciones que lleve a cabo Fomento Los Alcores, SL deban ser objeto de encargo de gestión como medio propio de los Ayuntamientos de Carmona y Mairena del Alcor, se calculan las siguientes tarifas de coste.

Oficina de Carmona.

Se diferencian seis tipos de proyectos:

- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 170 de administración general del medio ambiente.
- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 241 de fomento del empleo.
- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 412 de administración general de la agricultura y ganadería.
- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 431 de fomento del comercio y ferias.
- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 433 de administración general de comercio y empresas.
- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 491 de sociedad de la información.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20221773588
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022		Fecha: 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022		Hora: 10:41
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022		
10:41:47		



Para cada tipo de proyecto se incorporan los costes del personal, que formando equipos de trabajo lleva a cabo su labor en el proyecto según la dedicación prevista, más los costes de bienes y servicios corrientes que en proporción se estiman necesarios para el normal funcionamiento de las actividades y los equipos de trabajo. A partir del coste total y las horas previstas para cada subprograma se calcula el coste de la hora de actividad, para cada tipología de proyecto, obteniéndose los siguientes datos de coste por hora:

GASTOS GENERALES	Coste total anual previsto	GP 170 Medio Ambiente	GP 241 Fomento Empleo	GP 412 Agricultura y Ganader	GP 433 AG comercio y empresas	GP 431 Comercio y Ferias	GP 491 Sociedad información
T.M. Graduado Social	45.111,28		45.111,28				
T.M. Ing. Técnico Agrícola	43.705,84	17.482,34		21.852,92		4370,584	
T.M. Ing. Técnico Agrícola2	40.495,69	40.495,69					
Administrativo	36.687,92			11.006,38	22.012,75	3.668,79	
Administrativo	36.687,92		22.012,75		11.006,38	3.668,79	
T.S. Director Oficina	58.018,04		23.207,22	11.603,61	17.405,41	5.801,80	
Administrativo Gerencia	16.952,12	847,61	4.238,03	3.390,42	3.390,42	1.695,21	3.390,42
Gerente	8.789,58	439,48	2.197,40	1.757,92	1.757,92	878,96	1.757,92
Total Cap I	286.448,39	59.265,11	96.766,67	49.611,24	55.572,88	20.084,14	5.148,34
Horas	1.642,00	339,11	521,34	276,17	323,14	140,90	41,33
% dedicación	100,00 %	20,65 %	31,75 %	16,82 %	19,68 %	8,58 %	2,52 %
Coste hora equipo	174,45	174,77	185,61	179,64	171,98	142,54	124,56
Desplazamientos	0,00						
Teléfono / Internet	0,00						
Correos	0,00						
Serv. Bancarios	0,00						
Gastos feria agroporc	60.000,00					60.000,00	
Total Cap II	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00
Presupuesto total	346.448,39	59.265,11	96.766,67	49.611,24	55.572,88	80.084,14	5.148,34
Horas previstas	1.642,00	339,11	521,34	276,17	323,14	140,90	41,33
Coste hora actividad	210,99	174,77	185,61	179,64	171,98	568,36	124,56

Para cada tipo de proyecto la tarifa será el resultado de multiplicar el coste por hora de actividad por el número de horas que se dedicarán al proyecto.

Si son necesarios bienes o servicios adicionales para la realización del encargo de gestión, dichos bienes y servicios serán aportados o contratados a su costa por la entidad que realiza el encargo y en el caso de que encargue que sean aportados por Fomento Los Alcores, S.L. incrementarán la tarifa del encargo en el mismo coste que dichos bienes y servicios representen para Fomento Los Alcores, S.L.

Oficina de Mairena del Alcor.

Se diferencian tres tipos de proyectos:

- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 241 de fomento del empleo.
- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 430 de administración general de comercio y empresas.
- Proyectos relacionados con actuaciones dentro del subprograma 491 de sociedad de la información.

Para cada tipo de proyecto se incorporan los costes del personal, que formando equipos de trabajo lleva a cabo su labor en el proyecto según la dedicación prevista, más los costes de



bienes y servicios corrientes que en proporción se estiman necesarios para el normal funcionamiento de las actividades y los equipos de trabajo. A partir del coste total y las horas previstas para cada subprograma se calcula el coste de la hora de actividad, para cada tipología de proyecto, obteniéndose los siguientes datos de coste por hora:

GASTOS GENERALES	Coste total anual previsto	GP 241 Fomento del Empleo	GP 430 AG comercio y empresas	GP 491 Sociedad información
Técnico Medio	45.851,81	27.511,09	18.340,72	
Técnico Superior	49.813,76	29.888,26	19.925,50	
Administrativo	42.990,51	25.794,31	17.196,20	
Administrativo gerencia	10.787,71	4.315,09	4.315,09	2.157,54
Gerente	3.156,15	1.262,46	1.262,46	631,23
Total Cap I	152.599,94	88.771,19	61.039,98	2.788,77
Horas	1.642,00	910,72	656,80	74,48
% dedicación	100,00 %	55,46 %	40,00 %	4,54 %
Coste hora equipo	92,94	97,47	92,94	37,44
Desplazamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Teléfono / Internet	0,00	0,00	0,00	0,00
Correos	0,00	0,00	0,00	0,00
Serv. Bancarios	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros varios	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Cap II	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto total	152.599,94	88.771,19	61.039,98	2.788,77
Horas previstas	1.642,00	910,72	656,80	74,48
Coste hora actividad	92,94	97,47	92,94	37,44

Para cada tipo de proyecto la tarifa será el resultado de multiplicar el coste por hora de actividad por el número de horas que se dedicarán al proyecto.

Si son necesarios bienes o servicios adicionales para la realización del encargo de gestión, dichos bienes y servicios serán aportados o contratados a su costa por la entidad que realiza el encargo y en el caso de que encargue que sean aportados por Fomento Los Alcores, S.L. incrementarán la tarifa del encargo en el mismo coste que dichos bienes y servicios representen para Fomento Los Alcores, S.L.

C. RELACIÓN DE OBJETIVOS A ALCANZAR Y DE LAS RENTAS QUE SE ESPERAN GENERAR.

C.1. Objetivos a alcanzar

Fomento Los Alcores, S.L. continúa manteniendo sus objetivos y líneas de trabajo destinados a impulsar, canalizar y gestionar cualquier tipo de iniciativas a favor del desarrollo local en los municipios de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor.

En concreto y a iniciativa de sus Ayuntamientos y de acuerdo con su objeto social continuará realizando acciones relacionadas con:

- La preparación de toda clase de servicios necesarios para la preparación de nuevas actividades empresariales, así como la modernización de las ya existentes.
- El estudio y establecimiento de planes generales y/o particulares de aprovechamiento industrial.
- La coordinación de actividades de carácter socio-económico.
- La preparación, tramitación y gestión de proyectos técnicos, económicos y financieros.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



- La prestación de asistencia técnica en medidas de promoción e impulso del municipio mediante el fomento de las iniciativas pública y privada así como en la captación de recursos para financiar actuaciones públicas.

Todo ello de acuerdo con los objetivos planteados por los Ayuntamientos de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor.

C.2. Rentas que se espera generar

Teniendo en cuenta el objeto social de Fomento Los Alcores, SL y su consideración como ente instrumental de los tres Ayuntamientos y medio propio particularmente de los Ayuntamientos de Carmona y Mairena del Alcor, no se persigue la obtención de renta alguna como tal, sino impulsar, canalizar y gestionar cualquier tipo de iniciativas a favor del desarrollo local desarrollando proyectos de interés general para la colectividad en los municipios de Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor.

D. MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES QUE VAYAN A REALIZARSE EN EL EJERCICIO.

Se han planificado para el año 2023 las actividades y programas que se describen a continuación agrupadas por municipio y relacionadas con áreas y subprogramas de gasto.

Carmona

1. En relación con la Administración general del medio ambiente.

Se tiene previsto llevar a cabo a iniciativa de la Delegación Municipal de Medio Ambiente actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión y desarrollo de funciones de apoyo la propia Delegación, al objeto de promover la protección, mejora y mantenimiento del medio ambiente urbano, especialmente de parques y jardines, actividad que para 2023 prevé un importante aumento del volumen de trabajo motivo por el cual se incluye en el presupuesto la dotación para un puesto adicional de técnico medio ingeniero técnico agrícola necesario para acometer los trabajos previstos.

Se incluye en estas acciones la consecución de recursos y desarrollo de proyectos con tal finalidad y el desarrollo del proyecto de Huertos Sociales Ecológicos.

2. En relación con el Fomento del empleo.

Se tiene previsto llevar a cabo a iniciativa de la Delegación de Formación y Empleo actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión y desarrollo de funciones de apoyo a la propia Delegación, al objeto de fomentar y promover el empleo en acciones propias o en colaboración con otras Administraciones Públicas.

Destacan en esta área las actividades descritas para los proyectos:

- Programas de Empleo y Formación
- Planes de Empleo (Emplea Joven, +30, +45...)
- Cursos de Formación Profesional para el Empleo
- Programa de Acciones Experimentales / Experiencias Profesionales para el Empleo
- Programa de Orientación Profesional para el empleo
- Programa promocional de Formación para el Empleo
- Colaboración en Planes de Formación para la Empleabilidad de Prodetur
- Programa Erasmus+
- Aula Mentor
- Programas de formación Andalucía Compromiso Digital
- Proyecto Eslabón



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022 10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



Además de todos aquellos programas desarrollados por cualquier administración pública que puedan ser objeto de convocatoria para su puesta en marcha, como programas de la iniciativa de Empleo Juvenil financiados por el Fondo Social Europeo u otros financiados igualmente con fondos europeos.

3. En relación con la Administración general de agricultura y ganadería

Se tiene previsto llevar a cabo a iniciativa de la Delegación de Agricultura actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión y desarrollo de funciones de apoyo a la propia Delegación, al objeto de fomentar y promover el movimiento cooperativo y promoción del asociacionismo, de la industrialización agroalimentaria, la formación de jóvenes empresarios en el sector, la creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras básicas en actividades agrícolas y ganaderas, tales como regadíos y otras.

Destacan en esta área las actividades descritas para los proyectos:

- Mancomunidad de regantes de Carmona
- Cooperativa Ganadera
- Jornadas Agrícolas y Ganaderas
- Arreglos de caminos rurales
- Gestión del punto Sigfito
- Preparación de proyectos para el acceso a convocatorias de ayudas de la Junta de Andalucía y cualquier otra administración y organismo para la ejecución de proyectos concretos y para el desarrollo del sector agrícola y ganadero de la localidad.

4. En relación con el Fomento del comercio y ferias.

Se tiene previsto llevar a cabo actividades de preparación para la futura organización y celebración de la Feria Agrícola y Ganadera de Carmona Agroporc, así como:

- Promoción y preparación de la Feria de Muestras de Carmona
- Promoción y preparación de la Feria de Mujeres Empresarias EME (Expo Mujer Emprende)

5. En relación con la Administración general del comercio y pequeñas y medianas empresas.

Se tiene previsto llevar a cabo a iniciativa de la Delegación de Comercio actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión y desarrollo de funciones de apoyo a la propia Delegación, al objeto de fomentar y promover la actividad comercial y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del municipio.

Destacan en esta área las actividades descritas para los proyectos:

- Guía carmona
- Desarrollo del Espacio Coworking
- Promoción del Emprendimiento
- Concurso de Escaparates Navideño
- Programa anual de campañas para el pequeño comercio
- Asesoramiento a empresas y emprendedores/as
- Plan Contigo de Diputación Provincial de Sevilla
- Consideración de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030
- Preparación de proyectos para el acceso a convocatorias de ayudas de la Junta de Andalucía y cualquier otra administración y organismo para la ejecución de proyectos concretos y para el desarrollo del sector comercial de la localidad, en particular proyectos financiados con fondos Next Generation y fondos europeos.

6. En relación con la Sociedad de la Información



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



Se tiene previsto a iniciativa de los Ayuntamientos continuar con las actividades de gestión, funcionamiento, apoyo, suministro y promoción y acceso a los servicios de telecomunicaciones, especialmente en las zonas rurales del municipio y aquellas zonas con falta de cobertura para superar las dificultades de la población y de las empresas en el acceso a estos servicios de interés general, a través de la empresa Alcores Telecom, SL en la que participa Fomento Los Alcores, SL y en colaboración con operadores locales.

El Viso del Alcor

Actualmente, la oficina de Fomento Los Alcores, SL en El Viso del Alcor no dispone de personal para el desempeño de funciones. A la espera de contar con la planificación de actividades que a iniciativa del Ayuntamiento de dicha localidad quieran llevarse a cabo y de los recursos que se van a destinar, en la actualidad se mantiene únicamente el gasto mínimo común a las tres localidades, que se asocia en relación a las siguientes áreas:

- Administración general del comercio y pequeñas y medianas empresas.
- Sociedad de la información. En este área desde Fomento Los Alcores, SL se continua con las actividades de gestión, funcionamiento, apoyo, suministro y promoción y acceso a los servicios de telecomunicaciones, especialmente en las zonas rurales del municipio y aquellas zonas con falta de cobertura para superar las dificultades de la población y de las empresas en el acceso a estos servicios de interés general, a través de la empresa Alcores Telecom, SL en la que participa Fomento Los Alcores, SL y en colaboración con operadores locales.

Mairena del Alcor

1. En relación con el Fomento del empleo.

Se tiene previsto llevar a cabo a iniciativa de la Delegación de Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización Urbana y Empleo actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión y desarrollo de funciones de apoyo a la propia Delegación, al objeto de fomentar y promover el empleo en acciones propias o en colaboración con otras Administraciones Públicas.

Destacan en esta área las actividades descritas para los proyectos:

- Programas Empleo y Formación
- Planes de Empleo (Emplea Joven, +30, +45...)
- Cursos de Formación Profesional para el Empleo
- Programa de Acciones Experimentales y Experiencias Profesionales para el Empleo
- Programa de Orientación Profesional para el Empleo
- Programa Lanzadera de Empleo
- Colaboración en Planes de Formación para la Empleabilidad de Prodetur
- Aula Mentor y Guadalinfo

Además de todos aquellos programas desarrollados por cualquier administración pública que puedan ser objeto de convocatoria para su puesta en marcha, como programas de la iniciativa de Empleo Juvenil financiados por el Fondo Social Europeo.

2. En relación con la Administración general del comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.

Se tiene previsto llevar a cabo a iniciativa de la Delegación de Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización Urbana y Empleo actividades dirigidas a la planificación, coordinación, control, organización, gestión y desarrollo de funciones de apoyo a la propia Delegación, al objeto de fomentar y promover la actividad comercial, turística y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas del municipio.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022 10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41



Destacan en esta área las actividades descritas para los proyectos:

- Promoción y preparación de Feria Comercial y de la Tapa y desarrollo de la Ruta de la Tapa
- Aceleradora de Empresas "Impulsame"
- Concurso de Escaparates Navideño
- Asesoramiento a empresas y emprendedores/as
- Apoyo a proyectos de Desarrollo Local, con la preparación de proyectos para el acceso a convocatorias de ayudas de la Junta de Andalucía y cualquier otra administración y organismo para la ejecución de proyectos concretos para el desarrollo de la localidad.

3. En relación con la Sociedad de la Información

Se tiene previsto a iniciativa de los Ayuntamientos continuar con las actividades de gestión, funcionamiento, apoyo, suministro y promoción y acceso a los servicios de telecomunicaciones, especialmente en las zonas rurales del municipio y aquellas zonas con falta de cobertura para superar las dificultades de la población y de las empresas en el acceso a estos servicios de interés general, a través de la empresa Alcores Telecom, SL en la que participa Fomento Los Alcores, SL y en colaboración con operadores locales.

Anexo de personal

FOMENTO LOS ALCORES, S.L.			PREVISIÓN RETRIBUCIONES SALARIALES 2023					(CON APLICACIÓN 2,50% PREVISIÓN)					
Código	Grupo	Nivel	Puesto	Básicas	C. Destino	C. Especifico / Productividad	Antigüedad		Paga 1	Paga 2	Bruto 12 meses	S. Social (31,40%)	Coste Total 12 meses
							Hasta sept23	Desde oct23					
FLAOCTM1	A2	24	Técnico Medio Gestión Recursos Humanos	1.114,30	677,35	432,85	283,15		2.119,75	2.119,75	34.331,26	10.780,02	45.111,28
FLAOCTM2	A2	24	Técnico Medio Ingeniero Técnico Agrícola	1.114,30	677,35	432,85	202,25		2.070,36	2.070,36	33.261,67	10.444,17	43.705,84
A determinar	A2	24	Técnico Medio Ingeniero Técnico Agrícola	1.114,30	677,35	432,85	0,00		1.922,88	1.922,88	30.539,74	9.955,96	40.495,69
FLAOCAD2	C1	22	Administrativo	836,66	592,44	432,85	153,09		1.880,59	1.859,73	27.920,79	8.767,13	36.687,92
FLAOCAD3	C1	22	Administrativo	836,66	592,44	432,85	153,09		1.880,59	1.859,73	27.920,79	8.767,13	36.687,92
FLAOCAD1	C1	22	Administrativo	836,66	592,44	432,85	244,95	275,56	1.959,90	1.986,34	29.320,82	9.206,74	38.527,55
FLAOMTM1	A2	24	Técnico Medio	1.114,30	677,35	432,85	323,60		2.158,84	2.158,84	34.894,83	10.956,98	45.851,81
FLAOMTS	A1	24	Técnico Superior	1.288,69	677,35	484,13	347,16		2.171,03	2.171,03	37.910,02	11.903,74	49.813,76
FLAOMTM2	A2	24	Técnico Medio	1.114,30	677,35	432,85	161,80		2.040,86	2.040,86	32.717,29	10.273,23	42.990,51
FLAOCTSD	A1	29	Técnico Superior Director de Oficina	1.288,69	1.009,68	550,90	396,76		2.600,75	2.600,75	44.153,76	13.864,28	58.018,04
			Gerente	Asistencia a Consejo de Administración								15.101,88	
TOTALES											452.992,21		

El Consejo de Administración
FOMENTO LOS ALCORES, S.L.

El presente documento fue aprobado por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 29 de diciembre de 2022.

Firmas electrónicas:

El Secretario del Consejo de Administración.
D. Manuel Domínguez López
VºBº El Presidente del Consejo de Administración
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001B101400V9J0N0R6K6L3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
MANUEL DOMINGUEZ LOPEZ - 30/12/2022
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 30/12/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 30/12/2022
10:41:47

DOCUMENTO: 20221773588
Fecha: 30/12/2022
Hora: 10:41

